



"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Nota N.º 09/2026.-----
Letra Coord. P.I. y C.-

Ushuaia, 20 de mayo de 2026.-

Al responsable de
Coordinación y Despacho
S _____ / _____ D

Remito adjunto Resolución PCD N.º 110/2026, dictado ad referéndum del cuerpo de concejalas y concejales, mediante la cual se declara de Interés Municipal las conferencias, jornadas y actividades educativas en reconocimiento a la 3.ª Escuadrilla Aeronaval de Caza y Ataque, para ser incorporado al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima sesión ordinaria.

Atte.

Carolina Elizabeth ORTEGA
Coordinadora Coord. Parlamentaria
Información y Comunicación
Concejo Deliberante Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	20 MAYO 2026 Hs. 11:36
Numero:	413 Fojas: 2
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ Dalana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0110

USHUAIA, 15 MAY 2026

VISTO: el Asunto 394/2026 del registro de Mesa de Entradas de Legislación presentado por la concejala Daiana Freiburger; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo la concejala mencionada en el visto propone declarar de Interés Municipal a las conferencias, jornadas y actividades educativas en reconocimiento a la 3.^a Escuadrilla Aeronaval de Caza y Ataque.

Que la misma se realizarán los días 21, 22, 23 y 24 de mayo de 2026, constituyendo un valioso aporte para la preservación de la memoria histórica y la difusión de la Gesta de Malvinas, permitiendo que las nuevas generaciones conozcan de primera mano el testimonio de quienes protagonizaron aquellos acontecimientos que forman parte indelegable de la historia argentina.

Que por lo expuesto y atento a la proximidad del evento programado, esta Presidencia considera oportuno declarar de Interés Municipal, ad referendum del cuerpo de concejalas y concejales, las conferencias, jornadas y actividades educativas en reconocimiento a la 3.^a Escuadrilla Aeronaval de Caza y Ataque.

Que la suscripta dicta el presente acto administrativo de acuerdo con lo establecido en el artículo 139 de la Carta Orgánica Municipal.

Por ello:

**LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal, ad referendum del cuerpo de concejalas y concejales, las conferencias, jornadas y actividades educativas en reconocimiento a la 3.^a Escuadrilla Aeronaval de Caza y Ataque, en virtud a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR a la Legislación para su incorporación al Boletín de Asuntos Entrados para su ratificación en la próxima sesión ordinaria.



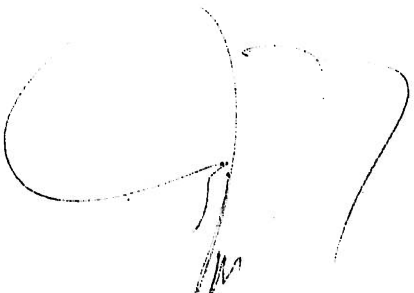
"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, dar al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial y, una vez cumplido, archivar.


RESOLUCIÓN PCD N.º 0110/2026.-

CO



Lra. NOELIA BUTT
Secretaría Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



BARRIDO Nazareno Gustavo
Administrativo
Concejo Deliberante Ushuaia